



Factura: 001-200-000031647



20160101001P03433

8457

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON CUENCA
Ecuador

Escritura N°:		20160101001P03433					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2016, (10:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUZMAN SARMIENTO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104945779	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706779517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA No.

2016-1-01-001-P03433

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO

A FAVOR DE:

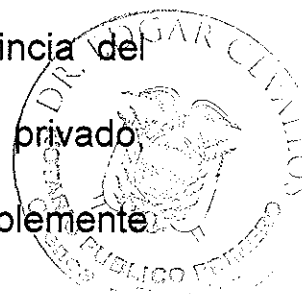
DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA

CUANTÍA: \$500,00

****** VM *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte el señor **MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO** portador de la cédula de identidad número 010494577-9, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, ecuatoriano, mayores de edad, empleado privado, a quienes en adelante se les denominará simplemente:

Dr. Edgar Cevallos Gualpa
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



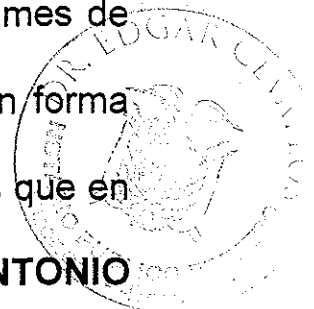
como el cedente, y por otra parte el señor **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA** portador del documento de identidad 1706779517, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad, a quien en adelante se le denominará como el cesionario; capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Otorgantes: Intervienen a la celebración de este contrato por una parte **MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO** portador de la cédula de identidad número 010494577-9, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, ecuatoriano, mayores de edad, empleado privado, a quienes en adelante se les denominará simplemente como el cedente, y por otra parte el señor **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA** portador del documento de identidad 1706779517, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito y de transito

por esta ciudad, a quien en adelante se le denominará como el cesionario; quienes por ser capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos o contratos comparecen a la celebración de la presente escritura: **SEGUNDA:**

Antecedentes: a) El cedente **MARCO ANTONIO GUZMAN**

SARMIENTO mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de enero de dos mil dieciséis, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, Doctor Edgar Cevallos Gualpa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número sesenta y tres el cuatro de febrero del dos mil dieciséis; constituyó la compañía denominada "LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA.", en la misma que ha suscrito y pagado, al momento de la constitución la cantidad de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, las mismas que tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una. b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA." celebrada el día seis del mes de junio del año dos mil dieciséis, se ha aprobado en forma legal la cesión de la totalidad de las participaciones que en dicha compañía tiene el socio cedente **MARCO ANTONIO**

Dr. Edgar Cevallos Gualpa
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



GUZMAN SARMIENTO al cesionario **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA.- TERCERA:** Cesión de Participaciones: Por medio de la presente escritura, el cedente señores **MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO** en forma libre y voluntaria cede y transfiere la totalidad de las participaciones que mantienen en la empresa "LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA.", esto es la cantidad de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, las mismas que tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cesión que se hace de forma real, efectiva y a perpetua enajenación a favor de su cesionario **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA**, sin que el cedente se reserve nada para sí, ningún derecho o aporte en la referida compañía, pues esta cesión incluye también hasta las utilidades no repartidas a las cuales, en caso de existir, tiene derecho el cedente.- **CUARTA.** Cuantía. La cuantía del presente acto asciende a la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento. f) Juan Javier Andrade.- **ABOGADO.- MATRICULA 01-2010-190 DEL**

FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que se
agrega, los comparecientes hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban
en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
legales consiguientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES**

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUEENCA - ECUADOR

TERMINO EN BLANCO



EXAMENAL

Acta No. 1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 6 días del mes de julio del año 2016, en el local de funcionamiento de la empresa ubicado en la Av. Del Tejar s/n y Calle de los Hornos, siendo las 14H00, en razón de la convocatoria realizada se constituye la Asamblea General de Socios de la compañía **"LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA."** y como primer punto el Presidente CESAR DANILO MARIN GUAMAN quien dirige la sesión procede a constatar el quórum de ley, actuando como secretaria la Gerente ELSA BEATRIZ FERANNDEZ SOLANO por disposición estatutaria y se da inicio a la misma:

Constatación del quórum.

Se comprueba la existencia del quórum legal el mismo que está conformado por:

SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL, propietario del 50% de participaciones,

MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO, propietario del 50% de participaciones,

Los concurrentes conforman el 100% del capital existente, por lo cual la presente junta tiene el carácter de universal y consiguientemente se procede a determinar el Orden del Día haciéndolo de esta manera:

- 1. Conocimiento y resolución sobre la autorización para la transferencia de las 500 participaciones del socio MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO al señor DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA.**
- 2. Conocimiento sobre la renuncia del señor CESAR DANILO MARIN GUAMAN al cargo de presidente.**
- 3. Elección de presidente de la compañía.**

La presidente da lectura y somete a consideraciones de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y se da inicio a la junta:

- 1. Conocimiento y resolución sobre la autorización para la transferencia de las 500 participaciones del socio MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO al señor DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA.**

La presidente de la compañía quien dirige la junta pone en conocimiento de la asamblea la solicitud y la intención del socio MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO de transferir las QUINIENTAS-500- participaciones que mantiene en la empresa, es decir la totalidad de su capital social, cediendo también todos los derechos que tenga en la, sin reservarse derecho alguno o parte en el mismo al señor DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA, lo cual es sometido a votación de la junta y es aceptado por unanimidad por lo

que se autoriza la transferencia de participaciones señalada sin que exista oposición alguna.

2. Conocimiento sobre la renuncia del señor CESAR DANILO MARIN GUAMAN al cargo de presidente.

Quien está en uso de la palabra el Presidente de la compañía el señor CESAR DANILO MARIN GUAMAN, presente a la asamblea de socios su decisión irrevocable de dejar el cargo de presidente de la compañía LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA., por motivos de carácter estrictamente personal, los cual puesto en conocimiento es aceptado por todos los presentes.

3. Elección de presidente de la compañía.

Correspondiendo tratar el presente punto el socio SEBASTIAN MORENO propone para que ocupe el cargo de presidente de la compañía LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA., el Ing. DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA, lo cual es sometido a votación y es aceptado por unanimidad, por lo que se dispone que la secretaria de la junta proceda a realizar los respectivos nombramientos y gestione su correspondiente inscripción.

Por no existir más puntos a tratarse se redacta la presente acta dentro de un receso que es declarado para este fin.

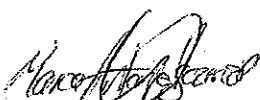
Siendo las 14H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad y firman todos los socios.



ELSA BEATRIZ FERNANDEZ SOLANO
SECRETARIA



CESAR DANILO MARIN GUAMAN
PRESIDENTE



MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO
SOCIO



SEBASTIAN ENRIQUE MORENO SUSCAL
SOCIO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mí el **Notario** se ratifican en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

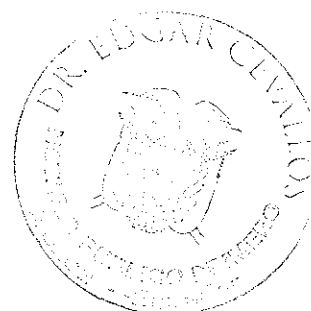
Marco Antonio Guzman Sarmiento

MARCO ANTONIO GUZMAN SARMIENTO
C.C. 010494577-9

Diego Fabian Salvador Molina

DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA
C.C. 1706779517

Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



AMERICAN
LIBRARY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170677951-7**

APellidos y Nombres: **SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
CITY: **QUITO**
CANTÓN: **SANTA CRISTINA**
Fecha de Nacimiento: **1967-04-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Divorciado**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR FABIAN ERNESTO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MOJINA LAURA CECILIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-06-24**
Fecha de Expiración: **2020-06-24**

CUENCA - ECUADOR

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

PRIMA DEL CEDULADO

V3344E4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0285 **1706779517**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **005 - 0285**
CÉDULA: **1706779517**
NOMBRE: **SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN**

PICHINCHA
PROVINCIA: **QUITO**
CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **5**

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

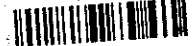
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **010494577-9**

APellidos y Nombres: **GUZMAN SARMIENTO MARCO ANTONIO**
Lugar de Nacimiento: **AZUAY**
CITY: **CUENCA**
CANTÓN: **SAGRARIO**
Fecha de Nacimiento: **1994-05-12**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **GUZMAN SARMIENTO MARCO VINICIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SARMIENTO SARMIENTO ROSA ELENA**
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2012-12-10**
Fecha de Expiración: **2022-12-10**

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

V2343V3222



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA POR LAS FIRMAS Y SELLO DEL
MISMO DÍA DE SU REGISTRO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

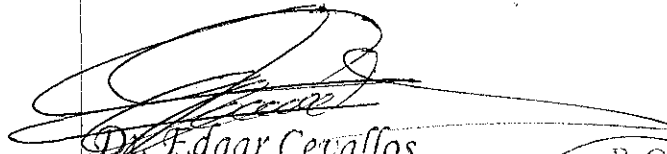


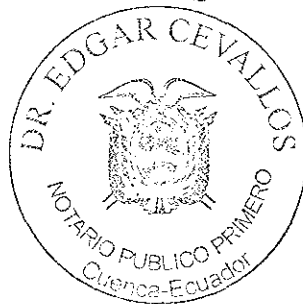
COMPTON PLANING

P4

ZON.- DOY FE: Que he tomado nota al margen de la matriz en la escritura de Constitución de la Compañía "LIQUIDPORT BUSINESS CIA. LTDA.", de fecha veinte y siete de enero del dos mil dieciséis, al respecto de la transferencia de participaciones.-

Cuenca, 13 de julio de 2016.


Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR


DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador

ST. LOUIS, MO.
JAN. 10, 1913.

TRÁMITE NÚMERO: 8457

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	131
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

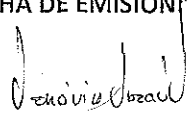
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIQUIDPORT BUSINESS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LIQUIDPORT BUSINESS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 63 EL 04/FEBRERO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



